

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 22 de octubre de 2015

Número 1.189

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión extraordinaria, celebrada el miércoles, 14 de octubre de 2015, a continuación de la sesión extraordinaria convocada para las 9:15 horas

Presidencia de D.^a Manuela Carmena Castrillo

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Manuela Carmena Castrillo, Alcaldesa y Presidenta del Pleno.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales asistentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, don Francisco de Borja Carabante Muntada, doña María Carmen Castell Díaz, don Pedro María Corral Corral, doña Alicia Delibes Liniers, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita, don Álvaro González López, don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña María Begoña Larrainzar Zaballa, doña Almudena Maillo del Valle, don Percival Peter Manglano Albarcar, don Fernando Martínez Vidal, don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola, don José Luis Moreno Casas, don Jesús Moreno Sánchez, doña Ana María Román Martín, doña Isabel Rosell Volart y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don José Javier Barbero Gutiérrez, don José Manuel Calvo del Olmo, don Pablo César Carmona Pascual, doña Montserrat Galcerán Hugué, don Jorge García Castaño, doña Marta Gómez Lahoz, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higuera Garrobo, doña Rita Maestre Fernández, doña Celia Mayer Duque, don Ignacio Murgui Parra, don Francisco Pérez Ramos, doña Yolanda Rodríguez Martínez, doña Inés Sabanés Nadal, don Carlos Sánchez Mato, don Pablo Soto Bravo, don Mauricio Valiente Ots y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez, don Antonio Miguel Carmona Sancipriano, doña Purificación Causapié Lopesino, don José Manuel Dávila Pérez, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, doña María de las Mercedes González Fernández, doña María Carlota Merchán Mesón, don Julio Ransés Pérez Boga y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Sergio Brabezo Carballo, doña Ana María Domínguez Soler, don Bosco Labrado Prieto, doña Sofía Miranda Esteban, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo y doña Begoña Villacís Sánchez.

Asiste también la Interventora General doña Beatriz Vigo Martín.

* * * *

Se abre la sesión a las once horas y cincuenta y cuatro minutos	
Página.....	3

ORDEN DEL DÍA

Punto Único Solicitud nº 2015/8000831, presentada por 15 concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando la celebración de un pleno extraordinario, sobre "la creación de empleo y revisión de la normativa municipal para la dinamización de la actividad económica de la Villa de Madrid".	
---	--

Página.....	3
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Merchán Mesón, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Maestre Fernández.	
– Votación y aprobación de la enmienda transaccional.	

Finaliza la sesión a las doce horas y cuarenta minutos	
Página.....	11

(Se abre la sesión a las once horas y cincuenta y cuatro minutos).

La Presidenta: Muy bien, pues después de este pequeño descanso abrimos la sesión extraordinaria del Pleno convocado para el día de hoy.

Audiencia pública. Tiene la palabra el secretario del Pleno.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa. Efectivamente, segundo de los plenos extraordinarios del día.

Punto Único.- Solicitud nº 2015/8000831, presentada por 15 concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando la celebración de un pleno extraordinario, sobre "la creación de empleo y revisión de la normativa municipal para la dinamización de la actividad económica de la Villa de Madrid".

El Secretario General: Señalar al respecto los siguientes extremos.

Se han presentado tres enmiendas, una de adición y dos de modificación, por parte del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con números de anotación 867, 868 y 869 en los términos obrantes en poder de los distintos portavoces. Y, por fin, esta misma mañana una enmienda transaccional, la número 2015/0888, suscrita por los portavoces de los cuatro grupos municipales, que entiendo viene a sustituir tanto al texto original como a las tres enmiendas del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el momento en que se proceda a la votación correspondiente.

La Presidenta: Muy bien. Pues tiene la palabra la señora Aguirre como portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Señoras y señores concejales.

El pasado día 16 de septiembre, a iniciativa del Grupo Municipal Socialista, celebramos un pleno extraordinario para debatir sobre la situación del empleo en la ciudad y, en su caso, acordar la elaboración de un plan de empleo a desarrollar a lo largo del presente mandato municipal. Debo decir que a mí la idea de utilizar todo el mandato para elaborar el plan de empleo se me había hecho ya un poco largo, pero es verdad que convocar ese pleno fue consecuencia de la lógica preocupación que todos los responsables públicos tenemos por la elevada cifra de parados que viven en nuestra ciudad.

Es lógico pues que todos queramos colaborar a que se creen en Madrid puestos de trabajo. Y a lo largo de las intervenciones de ese Pleno quedó demostrada la unánime preocupación de los concejales de este Ayuntamiento por este asunto, que es, de acuerdo con las encuestas, el que más importa a nuestros conciudadanos y del que

dependen la prosperidad, el bienestar y la solidaridad también de todos. Y, sin embargo, nosotros pensamos que la principal función que tiene el Ayuntamiento en esta materia no es crear empleos directamente, sino la de favorecer que los empresarios sean los que creen el empleo. Y señorías, hablamos con el resto de los grupos y vimos la posibilidad de ponernos de acuerdo, y yo quiero empezar agradeciendo a todos los grupos políticos de este Ayuntamiento el que esta misma mañana hayamos alcanzado un acuerdo.

Todos teníamos claro que la responsabilidad más importante que tenemos en el Ayuntamiento en esta materia es no entorpecer la acción de esos madrileños que quieren, con su talento, con su coraje, con su iniciativa, poner en marcha esas iniciativas que crean los empleos que los madrileños necesitan.

Bueno, pues la unanimidad de todos los grupos en ese diagnóstico nos la confirmó la propia señora alcaldesa en el desayuno que tan amablemente nos ofreció a los concejales del Grupo Municipal Popular con unas excelentes magdalenas el otro día. En ese desayuno pudimos comprobar como ella también cree que a los empresarios hay que ayudarles a base de no molestarles con trámites inútiles y con burocracias que les eternizan. Y por eso, porque creemos que es fundamental que abordemos todas las reformas que sean necesarias para eliminar trabas a los emprendedores, es por lo que el Grupo Municipal Popular ha solicitado la celebración de este Pleno extraordinario.

Estamos seguros de que entre todos vamos a poder arbitrar la estrategia más adecuada para que en un plazo razonable podamos modificar todas las normas que ahora dificultan y entorpecen la tarea de quienes crean empleo; y tenemos que partir del convencimiento que el Ayuntamiento tiene de que ayudar a los empresarios es importante y que para eso, tenemos que eliminar esa maraña de normas y de trámites, tenemos que simplificar los procedimientos, tenemos que hacer que el propio Ayuntamiento cumpla los plazos, como muy bien señalaba la enmienda de Ciudadanos, y tenemos que ser conscientes de las dificultades a las que se enfrentan quienes quieren crear una empresa en Madrid o ampliar la que ya tienen en marcha.

Yo creo que todos pensamos que el Ayuntamiento se tiene que convertir en un aliado de los que quieren crear empleo en Madrid, y la experiencia nos está demostrando que el exceso de normas y de intervencionismo, además de retrasar y entorpecer la creación de las empresas y de puestos de trabajo, es —«puede ser» tenía yo escrito—, es un caldo de cultivo de posibles arbitrariedades y corruptelas.

Por eso, yo creo que hoy, que una sociedad avanzada y en cambio constante como lo es la madrileña, que está demostrando o sus empresas están demostrando, sus empresarios, que son capaces de adaptarse a los gustos de su clientela y que para eso tienen que introducir constantes cambios en su funcionamiento, cambios que son

lógicos, que son necesarios, pero que les coloca a veces en la incertidumbre permanente de no saber cómo pueden conseguir esa modificación de la licencia, esa ampliación de la licencia o, en definitiva, esa licencia de actividad, y les coloca al albur de inspecciones y de sanciones.

Y es verdad que la instauración de la declaración responsable prevista en la ley como trámite fundamental para la apertura de un negocio, es verdad que esa declaración responsable, junto con el informe del técnico y el pago de las tasas, constituye una simplificación indiscutible, pues la verdad, porque no tienen que esperar a la licencia, no tienen que estar pagando el alquiler, los salarios, la luz antes de que les llegue la licencia, sino que pueden abrir y luego ya vendrá el inspector. Bueno, pues a pesar de eso, ni siquiera la declaración responsable ha resuelto muchas cosas, por ejemplo: muchos negocios de hostelería que no pueden esperar años, como pasa ahora, para que el Ayuntamiento les conceda la licencia de actividad, que es el paso previo que necesitan para algo tan sencillo como pedir que les dejen poner una terraza; la normativa actual lleva a los propietarios de esos negocios a vivir en una permanente irregularidad. Y podíamos hablar también de la prohibición de la ambientación musical en las heladerías, bares, salones de té, chocolaterías, pastelerías, aunque esos locales estén perfectamente insonorizados, ¿por qué? Pues quizá el afán intervencionista del Ayuntamiento que en estos casos llega hasta determinar que si tienen un televisor, señora alcaldesa, si tienen un televisor no puede ser mayor de 29 pulgadas —aprovecho para pedir a la señora primera teniente de alcalde que los televisores de aquí sean un poquito mayores, porque yo, posiblemente por mi edad, pero no lo leo, me tengo que volver de espaldas al que habla para poder leer en este—, bueno, pues no dejan que tengan más de 29 pulgadas o tampoco deja que se puedan emitir videoclips musicales. ¿De verdad creemos que es necesario que el Ayuntamiento regule hasta eso? ¿Es necesario que llegue a decir qué pulgadas tiene que tener el televisor? ¿O qué es lo que se puede emitir? Pues yo creo que no.

Pero les voy a poner otro ejemplo.

Ustedes saben que el Plan General del 97, tan denostado por ustedes, establece para los restaurantes con independencia de su tamaño, o sea da igual que tengan cien metros que mil, un máximo de 90 comensales, y si el propietario de uno, por ejemplo, compra el local de al lado, que también tiene licencia para 90 personas, y los une, pues el local resultante parece que el sentido común diría que puede dar de comer a 180, pues no, se le reduce y se le mantiene a un máximo de 90 comensales. Bueno, pues en Madrid hoy hay centenares de locales, bueno, no sé si centenares pero decenas desde luego, con cientos de miles de euros de multas en el permanente juego del ratón y el gato que no les conduce a ninguna parte.

Pero no es solamente la normativa que afecta a los locales, a la hostelería, al comercio, a la

industria la que hay que simplificar, hoy el Ayuntamiento establece también muchas limitaciones sobre las viviendas que yo creo que es preciso revisar; de eso discutía con el portavoz adjunto del grupo, o sea que no crean que hay una unanimidad tampoco, pero es verdad que hay una normativa exhaustiva.

Por ejemplo, a quien quiera convertir una vivienda que esté en una primera planta, la única en la que se permite la actividad comercial, en un negocio distinto que no sea ni una clínica ni un despacho ni una asesoría, el Ayuntamiento le exige que tenga una entrada independiente desde la calle. Y si ese piso está en una planta distinta a la baja o a la primera, el Ayuntamiento ya no le permite que se radiquen personas jurídicas, solamente personas físicas empadronadas, y un uso para la actividad que sea tan solo del 30 % de la superficie de esta vivienda. Yo, de todo esto, como ustedes, me estoy enterando ahora, pero es algo que existe en la normativa municipal. Bueno, pues esta norma obliga a muchas personas que quieren instalar su despacho o su oficina en un piso a un falso empadronamiento, y todo ello sin entrar en la casuística de las normas zonales o de uso que tenga esa finca para el Plan General.

Más ejemplos.

La normativa de protección del medio ambiente, en concreto esa normativa contra el ruido en las zonas de protección acústica especial, eso que se llama la ZPAE, que nadie sabe lo que es pero es Zona de Protección Acústica Especial, bueno, pues es el más claro ejemplo de que el camino del infierno está empedrado de buenas intenciones, y les voy a poner un ejemplo que seguro que conocen: el caso triBall. triBall es una asociación que nació con la idea de revitalizar, de rehabilitar y de mejorar esa zona de la calle Ballesta, Desengaño y sus alrededores. Bueno, pues desde principios del año 2000 muchos locales que estaban dedicados a la prostitución fueron sustituidos por restaurantes modernos, por nuevas firmas de ropa, gentes que han instalado allí sus negocios, mejorando muchísimo la calidad de vida del barrio —se lo digo yo que vivo allí—. Bueno, pues cuando hace unos años fueron incluidos dentro de la Zona de Protección Acústica de Centro, pues resulta que descubrieron que esta zona de protección acústica, entre otras medidas contra el ruido, impide que se abran más negocios de hostelería en la zona.

Por cierto, que ha sido derogada parte de esa normativa por parte del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, el Ayuntamiento lo recurrió, y creo que una de las cosas que se tiene que plantear el grupo de trabajo que todos hemos aprobado es si seguir adelante con el recurso o retirarlo.

Bueno, sigo con triBall. Muchos locales que se querían convertir en restaurantes, como el Ayuntamiento lo impide, pues vuelven a ser locales que degradan el barrio, y todo lo que se avanzó en revitalizar esta zona está en peligro justamente por

una normativa que ni reduce el ruido ni ayuda a los negocios.

Bueno, pues paralelamente a la petición que hacemos a este Pleno extraordinario de reducir y simplificar la normativa municipal, también queríamos pedir que las juntas de distrito recuperen las funciones en aquellos asuntos que inciden en la vida cotidiana de los vecinos. En aras del consenso hemos retirado esta parte, puesto que el Equipo de Gobierno y todos los demás grupos lo teníamos en nuestro programa electoral y es el Equipo de Gobierno el que va a llevar a cabo la descentralización en las juntas.

Yo creo que todos lo dijimos en la campaña, y a nosotros lo que nos parece es que es imprescindible que se haga pronto, porque si siempre se dice que los ayuntamientos son la Administración más cercana en las grandes ciudades, las juntas de los distritos pues son la puerta de entrada del vecino al Ayuntamiento. Y como dice un anterior concejal de distrito: los concejales de distrito deben ser el primer funcionario entre los vecinos y el primer vecino entre los funcionarios. Bueno, pues ahora yo creo que es más preciso que nunca que el vecino se sienta atendido en la junta, y eso se consigue solo si les damos a las juntas competencias para resolver los problemas de los vecinos.

También queríamos proponer, y también hemos retirado en aras del consenso, crear la figura del defensor del vecino, sin sueldo, aunque es verdad que defensores del vecino somos todos los concejales, especialmente los de la Oposición, pero creo que es una figura interesante que se está implantando en muchos municipios. Cada vez que un vecino se siente lesionado en sus derechos, pues a lo mejor podemos ponerle otra vía, no dejarle solamente la vía judicial —he dicho se siente lesionado porque, a lo mejor, no le han lesionado pero él se siente así—. Y entonces, esta figura como mediador, en una oficina independiente, que pudiera mediar entre las partes, solucionar los conflictos que pueden surgir lógicamente en la ciudad pues no nos parecía mal, pero por supuesto la hemos retirado porque nos parece más importante el consenso al que hemos llegado.

Señora alcaldesa, señoras y señores concejales, yo creo que tras unos años muy duros de crisis, Madrid tiene ahora la oportunidad de volver a despegar en creación de empleo, en atracción de más turismo, de nuevas inversiones, de creación de riqueza y de prosperidad. Y señoras y señores de Ahora Madrid, si creamos riqueza y prosperidad, recaudaremos más y tendremos más dinero para la solidaridad y para esos cuidados a los que hacía referencia el señor Barbero. ¡Dios me libre de pretender darles la felicidad!, pero sí permitirles que cada uno busque su camino a la felicidad. Yo creo que está en nuestras manos aprovechar esa oportunidad.

Y me gustaría citar, para terminar, las palabras del primer ministro británico laborista, Tony Blair, cuando dijo que ningún prejuicio ideológico le iba a impedir prestar un mejor servicio a los ciudadanos

ingleses. Pues eso es lo que yo espero, que no haya prejuicios ideológicos que les impidan hacer lo correcto.

Y, por supuesto, me gustaría reiterar la gratitud del Grupo Popular a todos los demás grupos por haber apoyado esta resolución, que resumo diciendo: trata de revisar la normativa municipal que entorpece la creación de empleo. Y nosotros le hemos puesto dos condiciones: que haya una periodicidad en las reuniones del grupo de trabajo que se crea, y que haya un límite de tiempo para que dentro de la Comisión Permanente de Empleo se eleve el informe del grupo de trabajo, y de ese modo —creo que hemos acordado antes del 31 de mayo— lo que haya que llevar a la Comisión de Empleo se pueda aprobar en el Pleno aquí, y lo que signifiquen modificaciones del Plan General —que va a haber bastantes— haya tiempo para elevarlo a la Comunidad en el plazo de información pública, etcétera, de forma que no se nos vaya la legislatura, como ha dicho muy bien el señor Calvo, que se nos podría ir si nos ponemos a hacer otro Plan General nuevo.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, la señora Higuera, por el Equipo de Gobierno.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Buenos días.

En primer lugar, quiero manifestar mi sorpresa ante la petición de este Pleno extraordinario porque hace poco más de un mes celebramos otro Pleno sobre el mismo tema. Entonces, verdaderamente hubiera agradecido en aquel momento un poco más de rigor al Partido Popular, sobre todo, porque los 215.000 parados, personas paradas que necesitan encontrar un empleo lo hubieran merecido y lo merecen.

Nosotros nos tomamos con rigor y con seriedad este Pleno de Empleo y el empleo en sí, y muestra de ello es la constitución de la Comisión no Permanente de Empleo, en la que ya se ha empezado a trabajar, en la que ya se han acordado las comparecencias y las fechas de reuniones.

También quiero recordar que en mi intervención de aquel momento ya me referí a la necesidad de estudiar y simplificar todas estas normas que significan una traba importante para todas las empresas. Y, por lo tanto, como ya dijimos en aquel momento, vamos a estar a favor de esta iniciativa, puesto que, una vez enmendada, se ha corregido el carácter redundante y la duplicidad de funciones que provocaba la misma.

Tengo, la verdad, poco más que decir, salvo reiterar punto por punto la comparecencia y las explicaciones que di en el pasado Pleno de Empleo,

y que, por si a alguien le interesa, seguro que pueden consultarse en el *Diario de Sesiones*.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: ¿Por el Grupo Municipal de Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacis Sánchez:** Buenos días a todos.

Yo, la verdad, es que podemos hacer una primera valoración positiva porque lo primero que he escuchado es autocrítica. La autocrítica es una de las cosas que faltan últimamente en política y de las que más se quejan los ciudadanos, y yo en su intervención he leído autocrítica porque, efectivamente, habla de normas que fueron aprobadas por el Partido Popular, que fue en parte culpable, junto con otros grupos, de toda esa maraña legislativa que tienen que afrontar todos los ciudadanos en su día a día, que tanto penaliza, que tanto obstaculiza y que tanto frena la actividad, así que, bueno, les agradezco la autocrítica. Y a partir de ahí, un poco de crítica, porque, efectivamente, como bien ha señalado, mantuvimos un Pleno de Empleo, y como consecuencia de ese Pleno de Empleo se creó una Comisión no Permanente de Empleo, de la que formo parte, y en esa Comisión no Permanente de Empleo una de las comparencias que estaban acordadas era, por ejemplo, la Asociación de Trabajadores Autónomos, el Colegio de Gestores también concretamente, otras asociaciones con respecto a la Agencia de Empleo y otros antes que venían, de alguna manera, a sustentar el trabajo en el que, bueno, la línea que llevaba mi partido, que era precisamente esa línea, la línea de depurar normativa, y es que ahí han tocado fibra.

Efectivamente, nosotros lo llevábamos en nuestro programa, creo que éramos el único partido que realmente lo promovía como un punto íntegro del programa. Entendemos que... No sé si otros pero yo le puedo asegurar que el mío sí que lo llevaba, que buscábamos, y más que nada porque muchos de nosotros venimos de enfrentarnos a ellos, ver cómo podíamos de alguna manera desentrañar toda esta maraña que es consecuencia en el fondo de gobiernos que miden su forma de reformar al peso, es decir, en kilos de BOE, en kilos de otros boletines y que, en definitiva, solo demuestran pues una cierta incontinencia normativa que no ayuda, sino todo lo contrario, obstaculiza.

Dicho esto, ¿cuál es el problema? Que en Madrid tenemos 47, no, 48 ordenanzas que en mayor o menor medida condicionan la actividad económica de la ciudad de Madrid, 48 ordenanzas. Bien, estas vienen a controlar, a inspeccionar o bien generar procedimientos que regulen el inicio y el funcionamiento de una actividad económica en Madrid. Bien, pues eso hasta ahí puede ser normal si no fuese porque luego tenemos otras tantas instrucciones, miles de acuerdos de comisiones, que por cierto son creados por todas estas ordenanzas, ya sea en materia de protección de

patrimonio, medioambiental, de seguimiento del Plan de Ordenación Urbana, etcétera, etcétera, etcétera. Pero es que, además, tenemos otras comisiones de seguimiento de la Ordenanza de Tramitación de Licencias o incluso comisiones permanentes, como la de terrazas, que regulan aquello que la norma no ha podido definir porque ni siquiera lo ha intentado y que complican la normal evolución de la ciudad frente al estatismo administrativo. ¿Qué quiere decir con eso? Pues lo que venimos aprendiendo en derecho: que la sociedad va muy por delante de la creación de normas y que, en este sentido, el Ayuntamiento de Madrid se ha quedado parado y no ha sabido moverse al mismo ritmo y atender a las exigencias.

Son estas comisiones donde cabe la mayor subjetividad, y ese es otro de los problemas al que nos enfrentamos diariamente: que no estamos hablando de normas claras, no estamos hablando de normas objetivas, no estamos hablando de normas, en definitiva, accesibles, porque los ciudadanos tienen que entender y aplicar las normas. No estamos hablando de ese tipo de normas, sino de normas en las que la arbitrariedad juega un peso demasiado importante y que priva con ello de una seguridad jurídica que se hace muy necesaria para emprender un negocio en Madrid; es sumamente necesario. Al final, parece que todo el esfuerzo de una persona que quiera emprender en Madrid acaba en la mesa de un despacho de un técnico de una junta de distrito que pudiera tener un criterio totalmente distinto al técnico de la junta de distrito que tiene justo al lado, algo que no parece lógico y que tenemos que tratar de arreglar.

Bueno, pues a todo esto, por si no les ha parecido suficiente, le tenemos que sumar otros 44 documentos relacionados con los precios y las tasas municipales. Bueno, aquí ya nos perdemos y encontramos un entramado normativo tan complicado que dificultará hasta límites insospechados emprender en Madrid. Esto es lo que yo llamo generar en el administrado «pereza administrativa», es decir, abandono por agotamiento. No se puede.

Hasta el día de hoy la Administración ha decidido crear cientos de entes y departamentos encargados... O sea, en vez de analizar la norma, aligerarla, hacerla accesible, hacerla efectiva y hacerla cumplible, lo que hace es crear un montón de entes, de departamentos encargados de intentar explicar todo el marco normativo y todo este espectro de figuras y contrafiguras que regulan un mismo aspecto inalcanzable para el emprendedor madrileño, como por ejemplo el caso de Madrid Emprende. ¿Sería necesario un Madrid Emprende si la normativa fuese clara y cumplible? Pues yo creo que probablemente no.

Resulta impactante que se aprobara, por ejemplo —ya que estamos con los ejemplos— una Ordenanza de Dinamización de las Actividades Comerciales en Dominio Público, aprobada el 28 de mayo de 2014, y que no englobara lo regulado anteriormente en la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración, aprobada el

30 de julio de 2013, coexistiendo las dos en el abanico normativo municipal. Lo que va ocurriendo es que van coexistiendo, coexistiendo, coexistiendo, y vamos sumando leyes y vamos sumando parches y, al final, no hacemos sino obstaculizar. O que, por ejemplo, en esta última, y además de citarse en el propio texto, no regulase en ningún caso las condiciones a cumplir en las terrazas en espacios privados de uso público, paralizando completamente el sector de la hostelería en estos espacios urbanos, además de generar un problema entre los mismos agentes que tienen que aplicar esta normativa, tanto en la Agencia de Actividades como en las distintas juntas municipales de distrito. Vamos a abundar en esto porque me parece suficientemente grave, ya que esta última ordenanza de terrazas modificó el articulado de cinco ordenanzas vigentes, cinco ni más ni menos: la Ordenanza General de Protección de Medio Ambiente Urbano, la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante, la Ordenanza de Comercio Minorista de la Alimentación, de 27 de marzo de 2003, la Ordenanza Municipal Reguladora de los Quioscos de Prensa, la Ordenanza de Mercados Municipales. ¿Qué pasa con esto? Bueno, pues que lo único que hacemos es causar al ciudadano una indefensión manifiesta porque, al final, le obliga a tener que conocer todas y cada de ellas, pues en cualquiera de ellas se podría encontrar un precepto que él podría estar perfectamente incumpliendo y perfectamente sin saberlo. Esto es lo que nosotros conocemos, bueno, los abogados y en general en Madrid se conoce como el «efecto cepo legal»: haga usted lo que haga va a ser sancionado por ello.

De ahí que sea de vital importancia no solo proceder a la simplificación efectiva de la norma, hecho ya alertado, y alentado con nefasto éxito, por cierto, con la Ley autonómica 2/2012, de 12 de junio de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid, o con las leyes estatales varias, como la 12/2012 de Medidas Urgentes de Liberalización del Comercio y otras, sino que lo que se precisa es realmente una voluntad política. Por eso, yo cuando escuché que íbamos a celebrar un nuevo pleno para el empleo y una nueva comisión, yo lo que pensé en esos momentos es, bueno, que la generación de comisiones y de grupos de trabajo es inversamente proporcional a la eficiencia de los mismos, así que yo creo que hacen falta menos grupos de trabajo y que realmente cuando nos sentemos, nos sentemos con rigor, con seriedad y nos pongamos a trabajar a ello, porque, no es por nada, a mí, y seguro que a muchos de vosotros, no nos gusta duplicar el trabajo, no me gusta tener que estar diciendo lo mismo aquí que estaré diciendo dentro de poco tiempo, en noviembre, en la Comisión no Permanente de Empleo, si bien sí que reconozco que, efectivamente, ahí han atendido a nuestras sugerencias y finalmente el grupo de trabajo va a depender, como procede, de ese Pleno, de esa Comisión no Permanente de Empleo. Eso está bien y yo creo que sí que es suficientemente importante que hablemos de esto, aunque sea de forma duplicada, porque es uno de

los grandes problemas a los que se enfrentan los madrileños.

Bien. Me agrada que hayan puesto de manifiesto el tema de los plazos. Es algo que yo no podía pasar por alto, porque cuando hablamos de la declaración responsable, cuando hablamos de certificar el silencio en cualquiera de las fórmulas, sea silencio negativo o positivo, de lo que estamos hablando en el fondo es de un fracaso de la Administración. No serían necesarias declaraciones responsables si los plazos se cumplieren. Es absolutamente absurdo que se tenga que certificar un silencio porque la Administración, en la Ley 30/92 lo explica perfectamente, tiene la obligación de resolver al administrado, y además de resolver en plazo, y además para las terrazas y veladores tenemos un plazo de dos meses, y además para las licencias también tenemos un plazo de dos meses, y nadie puede dar por hecho en Madrid, como está ocurriendo, como ocurre sistemáticamente, que esos plazos no se van a cumplir. No podemos darnos por vencidos en esto.

Tomamos como ejemplo esta ordenanza y concretamente los artículos 35 y 37. Bueno, hablan de un plazo de dos meses, pero ¿es esto posible? Yo digo que no. Yo digo que no porque nosotros nos hemos preocupado, bueno y entiendo que los restantes grupos también, y parte del itinerario que estamos trazando para que esto pueda realmente tomar cuerpo y materializarse es hablar con los agentes implicados, por ejemplo las personas que están trabajando en la Agencia de Actividades Económicas, que por cierto ha ido perdiendo sus siglas al mismo tiempo que ha ido perdiendo sus funciones. Y lo que te cuentan es que, bueno, una vez que se admiten los informes técnicos y dando por hecho que son los correctos en circunstancias estas —que no suele ser lo habitual—, el tiempo que se consume para su estudio y redacción es necesario recabar hasta cinco firmas de responsables superiores, y una vez finalizado el bagaje del expediente, tras firmarlo la gerente de la Agencia de Actividades, debe volver a redactarse y emitirse administrativamente el documento final de la licencia para mandarlo al administrado. En fin, ¿alguien piensa que esto se puede hacer en dos meses? No. ¿Es el procedimiento el correcto? Pues probablemente no. ¿Alguien puede pensar que cualquier autónomo o empresa en España podría sobrevivir con procedimientos de esta naturaleza? Pues no. Tendría que sinceramente cerrar y tener que dedicarse a otra cosa. ¿Y con qué nos encontraríamos? Con un Madrid como el que tenemos hoy, que es un Madrid de locales cerrados y es un Madrid de gente vencida por la Administración.

Creo que en esto estamos todos de acuerdo, así que a partir de aquí tenemos un consenso y tenemos que ponernos a trabajar seriamente, como decía, con menos comisiones pero con mucha más voluntad. Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Por el Grupo Municipal Socialista, doña María Carlota Merchán, si es tan amable.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Señora alcaldesa; concejales y concejales.

Hacia referencia el portavoz del Partido Popular en la sesión anterior al escaso rigor con el que se había planteado el Pleno extraordinario sobre modelo de ciudad. Pues les traslado que su propuesta nos desconcertó, la propuesta sobre este Pleno, no diré que por falta de rigor, pero sí porque apenas hace un mes celebramos en este mismo salón de plenos un pleno monográfico sobre empleo, que nuestro grupo se tomó muy en serio.

Acaba de ponerse también en funcionamiento la Comisión no Permanente de Empleo para el estudio y elaboración de las que serían las líneas generales del Ayuntamiento de Madrid en materia de desarrollo económico y fomento del empleo. Agradecemos y reconocemos el esfuerzo realizado por todos los grupos por alcanzar un acuerdo y poner en valor esta comisión y el trabajo que en ella ha de realizarse, por supuesto, precisamente, una de las cuestiones o la cuestión que ha motivado este Pleno. Porque en cuanto a la motivación de este Pleno sobre la necesidad de reducir y simplificar la normativa municipal, pues por supuesto que todos estamos a favor de una Administración ágil y eficaz en la que el marco normativo facilite y no disuada el emprendimiento, ahora bien, entenderán que no me resista a recordarles que están hablando de ordenanzas y normativas aprobadas por los gobiernos del Partido Popular, porque, por si a alguien se le ha olvidado, han sido a ustedes quienes han gobernado esta ciudad los últimos veintiséis años y con mayoría absoluta.

Por eso también nos desconcierta la premura y la urgencia de esta propuesta, porque en muchos casos, por no decir la mayoría, esas ordenanzas las aprobaron ustedes solos, y ahora, estando en la Oposición, parece que se han dado cuenta del desaguisado de ordenanzas, licencias, declaraciones responsables, etcétera, en la que han dejado este Ayuntamiento anteriores gobiernos municipales.

Y recuerdo también que el Grupo Municipal Socialista, durante esos tiempos de gobiernos Populares, se vino oponiendo a muchas de esas ordenanzas que ahora parece que habría que reducir y simplificar. Han sido sus años de gobierno los que nos han conducido a la situación que quieren enmendar, porque, corríjanme si me equivoco, pero creo que Zapatero no aprobó la Ordenanza de Terrazas.

Como decía, no podemos estar en contra de simplificar la burocracia para no lastrar la actividad económica, ahora bien, después de tantos años, también hemos aprendido que con ustedes no podemos bajar la guardia y que, digamos, un contexto de laxitud en cuanto a las normativas

suele tener siempre los mismos beneficiarios y damnificados.

Sin estar en mi ánimo ser pedante, citaré a Rousseau, que decía que entre el débil y el fuerte es la ley la que libera y la libertad la que oprime. Las normas son reglas de juego de las que nos dotamos la sociedades para convivir en equilibrio y justicia, normas iguales para todos. La Administración debe velar no solo por su cumplimiento, sino porque la norma facilite y no obstaculice y porque todos y todas juguemos en igualdad de condiciones. Las ordenanzas municipales no crean empleo, es el conjunto de políticas, el modelo de ciudad el que crea empleo, como hemos manifestado mi grupo municipal en la sesión anterior.

Si cuando proponen la reducción y simplificación de la normativa piensan en adoptar como modelo el *laissez faire*, pues lamento decirles que ese no es nuestro modelo. Desgraciadamente, la experiencia nos ha demostrado que ese dejar hacer se suele traducir en la práctica en un todo vale y donde el fuerte avanza a toda máquina mientras que el menos fuerte apenas consigue abrirse paso.

En el Pleno pasado, la señora Aguirre hacía referencia a la complicada posición en la que, a su entender, se encontraba el Grupo Municipal Socialista en relación a su apoyo al gobierno municipal. Pues fíjense que en este momento la del Grupo Popular se me antoja también complicada, porque hacer oposición oponiéndose a la gestión del mismo grupo parlamentario en las legislaturas anteriores, pues resulta complicado. Ahora bien, estamos apoyando, y así lo hemos manifestado, ese grupo de trabajo en el marco de una comisión, de la comisión no permanente, que es el marco en el que nos dotamos en acuerdos pasados.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Por el Partido Popular, si es tan amable, don Íñigo Hernández de Luna.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Henríquez.

La Presidenta: Henríquez. Perdón, perdón. La próxima vez, bien, seguro. Íñigo Henríquez de Luna.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** No se preocupe, señora alcaldesa, que lo conseguiremos a lo largo de este mandato municipal. No hay problema.

Bueno, yo quiero ser también no excesivamente largo en esta segunda intervención puesto que hay acuerdo político, y yo creo que es positivo que los grupos de Oposición, además de discrepar con el gobierno, pues seamos capaces de encontrar puntos de encuentro y de construir. Yo creo que los ciudadanos están bastante cansados de que solo se destruya y nunca se construya. Yo

creo que cuando hay sentido común y lógica en las propuestas que hace la Oposición es lógico que lleguemos a estos acuerdos.

A mí lo que sí me ha sorprendido, señora Higuera, es su primera intervención, porque ustedes van a votar a favor de la proposición, de este Pleno extraordinario, con la parte propositiva que nosotros traemos y que hemos modificado precisamente para alcanzar ese acuerdo en lo esencial, pero usted de alguna manera en su intervención pues ha criticado la iniciativa del Partido Popular, y usted ha dicho que le parece una falta de rigor que nosotros, después de haber celebrado un pleno monográfico sobre empleo hace menos de un mes, vengamos con esta iniciativa.

Nosotros lo primero que le queremos decir es que, claro, seguramente tenemos una concepción distinta de cómo se genera el empleo en la ciudad de Madrid. Ustedes a lo mejor piensan —y a lo mejor eso también lo piensa el Partido Socialista, evidentemente— que el empleo lo generan las Administraciones, lo generan las agencias de empleo, lo generan los planes de formación y de inserción laboral, que nosotros no negamos y no discutimos que tengan su valor y su papel, pero nosotros creemos fundamentalmente que el empleo lo crea la sociedad, lo crean los emprendedores, los autónomos, los empresarios..., también los grandes empresarios como Coca-Cola; estos también crean empleo, aunque a veces las empresas pasan por buenos momentos y malos momentos, y a veces tienen que tomar medidas y llevar adelante dolorosos expedientes de regulación de empleo precisamente para garantizar los puestos de trabajo que están creando todos los días.

Mire, en el acuerdo y en el literal del punto segundo del punto 13 del Pleno del 22 de julio, si se lee, básicamente ustedes se quieren centrar precisamente en la Agencia de Empleo y, en concreto, en su reforma, y en revisar sus competencias y recursos, buscando mejorar la formación y la inserción laboral de las personas desempleadas, en especial de los colectivos más desfavorecidos. Pero es que nosotros creemos que la prioridad ahora mismo del Ayuntamiento, si queremos generar empleo o ayudar a que se genere empleo, es revisar la normativa, simplificarla, hacerla más entendible por parte de los ciudadanos, precisamente para que esas barreras burocráticas y administrativas que disuaden a la iniciativa privada de poder abrir negocios, pequeños negocios, no solamente grandes empresas, pues desaparezca o al menos sean la mínima posible. Por tanto, nada de falta de rigor.

Y aparte de todo, pues yo le quiero decir también una cosa: en el Pleno monográfico sobre empleo no se votó absolutamente nada, en el Pleno que hoy celebramos sí que estamos aprobando una serie de iniciativas; fue un pleno deliberativo, no un pleno propositivo. Y usted, señora Higuera, le dedicó al tema este del que estamos hablando, que es la simplificación normativa, la eliminación de barreras legales administrativas y burocráticas a la

creación de empleo, seis líneas en su intervención. Por tanto, no le dará usted tanta importancia a este tema cuando en su intervención dedicó tan escaso tiempo a este tema, y esa es la razón fundamental de por qué nosotros hemos querido traer este Pleno extraordinario y precisamente pedir... Nosotros queríamos que se creara una comisión no permanente precisamente para la revisión normativa, nos parecía que eso es algo fundamental, porque la reforma de la normativa urbanística fundamentalmente, pero también del resto de normativa sectorial, nos parece que es el objeto de la iniciativa que el Partido Popular está trayendo a este Pleno, pero es que ustedes, claro, en esa concepción tan distinta que tienen, pues en su propia estructura de gobierno, claro, han creado un macroárea —es la que usted dirige—, en fin, donde mezclan allí la equidad, los derechos sociales, el empleo, el comercio, la vivienda. Pero es que esto no tiene nada que ver con lo que nosotros estamos buscando con nuestra iniciativa, que es liberalizar, desregular, simplificar la normativa municipal para que los emprendedores lo tengan más fácil. Es así de sencillo.

Y miren, nosotros creemos que la normativa se tiene que simplificar precisamente para que todo lo que no esté expresamente prohibido esté permitido. Es así de sencillo. Todo lo que sea seguro, no contamine, en fin, y sea urbanísticamente autorizable, sea seguro, no moleste, tiene que estar permitido. Pero es que, como ha dicho la señora Villacís, la normativa municipal es un marasmo de normas que muchas veces se contradicen. Eso incluso usted lo llegó, en esas seis líneas que tuvo en el Pleno extraordinario de empleo, llegó a decir exactamente eso, que la prolifera normativa municipal, muchas veces se contradice. Y esa es la situación en la que estamos. Por tanto, claro que tiene rigor la proposición del Partido Popular y tiene una razón de ser muy clara.

Nosotros, en aras del consenso, estamos de acuerdo en que el Equipo de Gobierno, en la Junta de Portavoces, en fin, el señor Valiente y la señora Maestre nos hicieron saber que crear otra comisión no permanente era una carga de trabajo burocrática, administrativa que iba a entorpecer y dificultar la acción de gobierno y complicar muchas las cosas en este Ayuntamiento, bueno, nosotros somos razonables, lo hemos entendido, nos da igual que se llame comisión no permanente que se llame grupo de trabajo.

Nosotros lo que queremos es que ya, mañana mismo, nos pongamos a trabajar para simplificar la normativa, para eliminar esas barreras, para cambiar la normativa urbanística, para proponer esas modificaciones puntuales del Plan General que creemos que son absolutamente necesarias para mejorar la vida de nuestra ciudad, porque, como ha dicho nuestra portavoz, claro que queda mucho por hacer, hay muchas normas que hay que cambiar en este Ayuntamiento, ella se ha referido a muchas de ellas.

Ustedes han pretendido denostar, y creo que el Grupo de Ciudadanos incluso también, el tema

de la declaración responsable, y le han llamado incluso fracaso. Yo no creo que la declaración responsable sea un fracaso; es al contrario, es una manera de asumir y reconocer que la Administración siempre va a ser ineficiente porque siempre va a tener unos recursos limitados, y que es mucho más lógico confiar en la libertad y en la iniciativa de los ciudadanos que no pretender establecer un corsé administrativo y burocrático para controlarlo todo, que lo único que al final termina haciendo es paralizando la actividad económica, que es exactamente la situación, en buena medida, en la que estamos.

Y ustedes nos dicen: no, es que esto es la herencia del Partido Popular, y nosotros negamos la mayor. Nosotros creemos, en fin, que la política es cambio de adaptación a los nuevos tiempos y que hay que estar permanentemente cambiando y transformando y atendiendo las necesidades concretas que tiene la sociedad y que tiene, en este caso, el sector de los emprendedores. Yo creo que el Partido Popular en estos últimos años ha hecho reformas importantes para intentar mejorar el estado de las cosas. La Ley de Dinamización de la Actividad Comercial que Esperanza Aguirre y Percival Manglano, siendo consejero, impulsaron en la Comunidad de Madrid yo creo que ha sido muy positiva porque ha cambiado un paradigma en la Administración pública, y es que las actividades y la iniciativa de los ciudadanos tienen que estar sometidas a un permiso, a una autorización. Pero es que, en una sociedad libre y abierta, el Estado no nos tiene que dar permiso para hacer una obra en nuestra casa o para abrir un negocio, el Estado y la Administración lo que tienen que hacer es controlar que las normas se cumplan; pocas normas, claras, que se cumplan e iguales para todos. Ese es el papel de la Administración en un mundo moderno, no el intervencionismo, no tratar a los ciudadanos como súbditos, no intervenir e interferir en la vida privada de los ciudadanos, sino crear un marco de libertad porque es la mejor garantía de que conseguiremos la prosperidad.

Por tanto, ¿de enmienda a la gestión del Partido Popular? No, el Partido Popular ha cambiado muchas cosas: ha cambiado la Ordenanza de Apertura de Actividades Económicas; estableció el sistema de la Agencia de Actividades y de las ECLU, que seguramente tenía buena intención para agilizar los plazos administrativos, a los que la señora Villacís se refiere insistentemente y creo que tiene toda la razón: una Administración lenta es una Administración ineficaz y que, por tanto, no cumple su función. Pero yo creo que es mucho más inteligente hacer una Administración no intervencionista, que dé libertad y que controle, que ejerza la labor inspectora, que esa es la labor indelegable, porque el cumplimiento de las normas, iguales para todos, requiere que la Administración intervenga e inspeccione, pero no a priori, a posteriori, para que la legalidad esté garantizada.

Ese es el objetivo y esa es la finalidad de nuestra proposición. Y, por tanto, nosotros nos congratulamos de que hayamos podido alcanzar

este consenso importante para crear este grupo de trabajo, que, como ha dicho nuestra portavoz, esperemos que se ponga a trabajar lo antes posible porque no hay tiempo que perder. La revisión normativa que necesita la ciudad de Madrid es absolutamente fundamental para dinamizar la actividad económica en la ciudad y, por tanto, el hecho de que hayamos propuesto también que tenga una periodicidad mensual y que sus trabajos finalicen antes del 31 de mayo es porque no podemos estar perdiendo el tiempo para trabajar en favor de los madrileños por la creación de actividad económica y la creación de empleo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Tiene la palabra la señora portavoz.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Para no reiterar todo lo ya señalado, la postura de Ahora Madrid es, sin duda, hacer todo lo posible para favorecer la creación de empleo, incluida la revisión de toda la normativa, a efectos de reducirla y simplificar los trámites.

Como todos ustedes ya saben, la alcaldesa en las ocasiones que ha tenido de hablar con todos los grupos ya ha manifestado esta preocupación, se la ha manifestado a todos ustedes, y, de hecho, les puedo decir que ya hay un grupo de trabajo trabajando en esta simplificación de las normas, que ahora mismo trasladaremos todo esto a este grupo que vamos a crear.

Para terminar esta intervención, solo quería apuntar un dato, un dato que nos alegra y que se ha ofrecido por el Servicio Público de Empleo Estatal, que indica que el paro ha descendido en septiembre respecto al mes de agosto en 971 personas en la Comunidad de Madrid. Lamentamos, sin embargo, que en la Comunidad de Madrid el paro, en lugar de decrecer, haya aumentado en el mismo mes, en el mes de septiembre, en 2.290 personas.

Finalizo reiterando nuestra voluntad de colaborar, de analizar y de acordar todas las iniciativas que tengan relación con el empleo y, desde luego, les agradezco a todos los grupos el mismo esfuerzo.

Y una última, ultimísima puntualización solo para la bancada del Partido Popular: vamos a formalizar el nuevo Reglamento de la Empresa Municipal de la Vivienda, desde luego vamos a acoger a todas esas familias vulnerables que el anterior reglamento no les daba cabida.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien.

Vamos a pasar a que nos digan la manifestación de voto que, puesto que hay

acuerdo, la prevemos, pero vamos a hacerlo constar así.

¿Por el Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacis Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Por el Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Por el Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: ¿Por el Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

La Presidenta: Ha quedado aprobada esta enmienda transaccional.

(Sometida a votación la enmienda transaccional n.º 2015/8000888, presentada por los Grupos Municipales del Partido Popular, Ahora Madrid, Socialista de Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, queda aprobada por unanimidad).

* * * *

La Presidenta: Y damos por concluida la sesión de los dos plenos extraordinarios que hemos celebrado en el día de hoy. Que tengan buen día.

(Finaliza la sesión a las doce horas y cuarenta minutos).